

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y un minuto del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el siguiente

Sra. Presidenta: Si les parece, podemos ir comenzando la Comisión. Previo al orden del día, comentarles tres cosas. En este caso, por circunstancias personales, no puede acompañarnos la Concejala del Mayor y, por tanto, ya hemos pactado con Vox que la pregunta 24 y 26 del orden del día se harán por escrito. Y, por otro lado, comentarles también que por parte de ZeC, por parte del señor Domínguez, se ha retirado la 27. Pues cuando quiera, secretaria.

Sr. Galán Calvo: Perdón, señora Consejera. Yo tenía pendiente en los ruegos una pregunta sobrevenida que precisamente afectaba a la señora Espinosa. Entonces, hubiera estado bien que en el previo también hubiera informado al respecto de esto, porque a lo mejor sería oportuno que ella hubiera tenido la oportunidad de preguntarme. Evidentemente, la reservaré para otra ocasión, pero entendería que esto que se puede pactar previamente también se hubiera hablado con este portavoz.

Sra. Presidenta: No tengo ninguna constancia de que usted la planteara. Es verdad que la decisión, que es por motivos familiares, se tomó en el último momento del día de ayer, y, por tanto, tiene usted la posibilidad de que, en la siguiente Comisión, por escrito o como usted considere, el poder hacer esta pregunta sobrevenida. La verdad es que no tenía constancia de que usted planteara esto y, por tanto, no he podido avisarle. En este caso, la única persona que tenía o el único grupo que tenía dos preguntas para la señora Espinosa era el del señor Martínez y, por tanto, por eso se lo transmití. De todas maneras, si quiere, puede en ruegos y preguntas plantearla y se le contestará en la siguiente o incluso por escrito.

Sra. Secretaria: En ruegos no se tiene que utilizar para promover preguntas. Los ruegos son los ruegos. La pregunta sobrevenida tendría que ser después del orden del día completo y aceptada por la Presidenta para contestarla en la sesión. Y si no es así, se contestaría en la próxima sesión.

Sr. Galán Calvo: Bien, por eso lo iba a formular como un ruego, pero no se preocupe por ello, lo entiendo perfectamente.

Sra. Presidenta: El procedimiento para que otra vez que ocurra, señor Galán, es que, una vez terminado todo el Pleno, incluso ruegos y preguntas, usted plantee esa pregunta sobrevenida, y entonces, en ese sentido, la presidencia, es decir, mi persona, decidirá si sí o si no procede, el incorporarla y de no

incorporarla pasaría al orden del día de la siguiente Comisión. Por tener todos claro el procedimiento, muchas gracias por la aclaración.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 18 de febrero de 2026.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (16 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

18. Información del Gobierno Municipal (en su caso) .

No se produce.

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

19. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de cómo puede afectar la fusión de patronatos y organismos autónomos pactada con VOX en las políticas sociales de este Ayuntamiento. [Cod. 15.249]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, Consejera.

Esta pregunta, esta interpelación es una iniciativa que hemos tomado como Grupo Municipal en cada una de las Comisiones que se han llevado a cabo a lo largo de esta semana y, evidentemente, seguiremos preguntando en todas las que se desarrollen a lo largo de lo que queda de la misma.

Estamos especialmente preocupados por esa intencionalidad que, de momento, yo creo que diluido, porque no queda clara, es difusa la intencionalidad que ustedes tienen y sobre todo porque en relación con el ámbito de las políticas sociales entendemos que cada uno de los patronatos y cada uno de los organismos autónomos que tiene este Ayuntamiento, o su gran mayoría, pues lo que proporcionaban era una visión respecto a la gestión de las políticas sociales que es importante tener en cuenta cómo ha habido, cómo ha sido efecto a lo largo de estos años, de estas décadas.

Es ese famoso concepto de la transversalidad. El concepto de la transversalidad lo que nos obliga es a mirar no solamente desde la gestión de las políticas sociales como una posición reduccionista, que solamente se considere de provisión de servicios, sino que en realidad esa provisión de servicios vaya a la promoción y a la rentabilidad social y no económica de los órganos que se han ido creando a lo largo de la vida de este municipio.

Creemos, y es una cuestión afianzada en el éxito de algunos de esos órganos y patronatos, que la eficacia de la gestión precisamente estaba en la descentralización y en la agilidad que suponía estos instrumentos para complementar las políticas y las decisiones que se tomaban desde cada una de las áreas. Esa transversalidad lo que encerraba en realidad es un ahorro económico y no ese falso ahorro económico duplicidad que parece fundamentar lo que se ha puesto en la balanza para aprobar los Presupuestos por parte de la ultraderecha.

Evidentemente, el concepto de gastar menos es un concepto que debería de explicarse, no sé si es a la balanza presupuestaria o realmente al éxito o la rentabilidad que tienen algunas intervenciones que se estaban realizando desde los mismos.

Sin irnos más lejos, ayer precisamente, desde uno de los órganos más importantes, desde Zaragoza Dinámica a la que también se le preguntó, el señor Gimeno, el Consejero Gimeno lo que vino a plantear es

que él había venido desde esa perspectiva a plantear que lo mejor era eliminar esos conceptos de “itinerarios sectarios”, que este neologismo ya nos lo explicará usted qué es lo que significa, porque en todo caso es la afectada respecto a eso.

Los itinerarios de inserción tienen que ver con los procesos normales, naturales, científicos, metodológicos, que tienen que realizarse desde cualquier tipo de intervención. Pero ¿lo de sectario?, cuando estamos hablando de procesos de inserción para colectivos y personas en situación de dificultad, yo creo que al Consejero de Economía le tendría que decir algo si tiene en su elemento fundamental de gestión la transversalidad. Si no, volvemos otra vez a ese concepto reduccionista asistencialista que parece que es el que en algunos momentos nos podemos encontrar más cómodos como gestión evidente de este Partido Popular.

Yo lo único que le quería plantear es que la capacidad que pueda llegar a tener este Ayuntamiento en colaborar con otros órganos propios del Ayuntamiento también había tenido una derivada importante y es el reconocer que las entidades sociales eran un elemento que también colaboraba y participaba en el desarrollo de algunas de las iniciativas que podía tener Zaragoza Dinámica o el Patronato de Educación y Bibliotecas o incluso en la estructura de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. ¿Por qué? Pues porque las entidades sociales, las entidades del tercer sector colaboraban de una forma virtuosa proporcionando, incluso gestionando algunos de los servicios, concertando algunos de los servicios como la red de centros sociolaborales y que mejoraban, sin duda, esa forma de colaboración que ya digo, virtuosa, entre el ámbito público descentralizado a través de las estructuras dependientes del Ayuntamiento y el tejido del tercer sector.

Es una preocupación. No solamente por el interés que podamos tener por los trabajadores y las trabajadoras de los mismos, sino por la pérdida de un activo muy importante que es ese entramado, esa red óptima que habíamos ido construyendo entre todos y con los consensos durante las últimas décadas.

Sra. Presidenta: Pues mire, señor Galán, toda su intervención ha sido puras y duras elucubraciones y me va a permitir que yo no entre en hacer elucubraciones, fundamentalmente porque creo que es poco profesional.

Estamos en un momento inicial, con respecto al pacto que firmamos hace poco más de 15 días y en mi opinión es bastante absurdo y prematuro que usted me pida que yo dé cuenta de cómo puede afectar o no la fusión o no de patronatos y organismos autónomos.

Tanto este Gobierno como Vox, espero señor Martínez que me lo permita, lo que tenemos absolutamente claro es que las decisiones que se tomen serán en base a informes técnicos que avalen las decisiones y con mucho, mucho sentido común, garantizando siempre, y esto téngalo muy claro, el servicio que se presta. Se lo voy a repetir, informes técnicos que avalen decisiones con mucho sentido común y garantizando siempre el servicio que se presta. Y, por tanto, las mejoras que puedan darse a todos los niveles, de gestión, para evitar duplicidades, de personal, en el fondo y al final, para ser más eficaces y más eficientes, no para gastar menos, que posiblemente no habrá reducciones de gasto, o sí, pero todo eso lo irán determinando los informes que, de cada patronato, que de cada organismo tengamos a tal efecto. Y, por tanto, todas las decisiones que se tomen se irán tomando conforme a los datos objetivos y de común acuerdo.

De todas maneras, usted lo sabe, en políticas sociales no tenemos adscrito ningún patronato ni ningún organismo autónomo, por lo cual, de manera estricta, de manera directa, no tendremos afección en nuestra gestión.

Y con respecto a la coordinación y la transversalidad, le puedo asegurar que con independencia de lo que se termine haciendo con este pacto y con lo que al final quede de sí o no, de cuáles y cuáles no, la coordinación y la transversalidad la tendremos exactamente igual.

En ese sentido, como le decía, creo que esta interpelación, como usted ha dicho, es una interpelación mandatada por la señora Ranera y, en este caso, yo creo que en mi humilde opinión es extemporánea, y desde luego en nuestro caso con muy poca chicha. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: La prevención es un instrumento importante para intentar eliminar los males que nos puedan llegar a venir posteriormente. Prevenir significa también elucubrar respecto a lo que va a pasar, porque luego se deberá confirmar a través de los diagnósticos que ustedes puedan llegar a hacer respecto a esas duplicidades. Pero ustedes, que son los que están en el Gobierno, no las condiciones que les marque su socio preferente. Por tanto, usted es la que tendría que sacar crédito de esa condición preventiva. No

estamos diciendo que no tenga usted capacidad para analizar e incluso para elucubrar lo que puede ocurrir si se realizan algunos de esos deseos que le ha puesto encima de la mesa la ultraderecha para poder aprobar los Presupuestos.

Pero lo que tenemos claro es que hay una serie de objetivos que no son solo los que usted tiene, sino que son objetivos de cada una de esas organizaciones, organismos, con los que usted debería sentirse especialmente cómoda por tenerlos en estos momentos a su lado e incómoda si realmente lo que ocurre es que se ponen en la balanza de reducir estos objetivos.

Por ejemplo: El de Zaragoza Deporte. Mire, deporte como inclusión social y cohesión. Deporte escolar y de juventud. Deporte sostenible, la igualdad de género, la accesibilidad y la convivencia intercultural. ¿Usted no encaja en esos objetivos como Área de Políticas Sociales?

Pero es que, si quiere, seguimos con otros como el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, que no solamente es gestionar la oferta municipal en educación y bibliotecas, sino facilitar la formación, la información, el ocio y la cultura. Y aquellos que tienen más dificultades, que son el objetivo de su área, deberían estar beneficiándose de todo esto. No solo con la coordinación, sino con políticas transversales. Que esa palabra no solamente está para que la utilice cuando quiere decir que hace algo, sino para ejercerla. Eso es de lo que estoy hablando.

Especular, evidentemente, es lo que podemos estar haciendo todos porque no tenemos más datos. Quien tiene que proporcionarnos los datos de lo que usted debería hacer en estos momentos para prevenir algún, no desajuste, sino algún horror de esa demanda que le ha hecho la ultraderecha es usted, que es la que gestiona los Servicios de las Políticas Sociales de este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Señor Galán, en sus elucubraciones se ha hecho usted un lío, no sé si por desconocimiento o a sabiendas, porque lo que usted plantea es quién lo presta y no cómo se presta. Y usted aventura y elucubra que si después de un estudio concienzudo y técnico en el que nosotros y Vox veamos los márgenes de mejora que pueden tener esos patronatos y esos organismos, hay que tomar algún tipo de acuerdo, entonces usted plantea que dejarán de prestarse los servicios. ¿Lo dice de verdad, señor Galán? O sea, ¿dice usted que en el caso de que después de ese estudio técnico, después de valorar, que estamos en esa fase, no estamos en la que usted dice si es posible o no algún ajuste para ser más eficaces y más eficientes, dice usted que, si no lo presta este organismo o este, va a dejarse de prestar el servicio? ¿En materias de inclusión, en materias de integración, en cualquier materia? No se lo cree ni usted.

Lo primero que le he dicho es que en estos momentos elucubrar no es prevenir. Elucubrar es hacerse una serie de ideas, en su caso absolutamente preconcebidas, que no tienen nada que ver con la realidad. Intentando encaminar el relato ante algo que no tiene nada que ver con la realidad.

Mire, yo lo único que le voy a pedir es que tenga un poco de paciencia, que en esta vida es la madre de toda la ciencia, que estamos en un momento previo, llevamos 15 días, y lo que se planteó como acuerdo es estudiar todos y cada uno de los patronatos y organismos públicos para buscar mayor eficacia y mayor eficiencia. Y a partir de ahí, con mucho sentido común y garantizando todos y cada uno de los servicios de manera integral, transversal, con colaboración, etc. Le puedo asegurar que seguiremos todos, y este Gobierno, garantizando todos los servicios que se prestan. A partir de ahí, señor Galán, creo que es absurdo y prematuro hacer elucubraciones de lo que al final pueda resultar. Adelantándole, como le he dicho al principio, que tanto Vox como nosotros lo que buscamos es garantizar los servicios y que estos sean eficientes, eficaces, evitar duplicidades y seguir mejorando todo lo que este Ayuntamiento hace por sus ciudadanos en materia de políticas sociales y en todas las demás. Muchas gracias.

20. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de cómo han evolucionado los tiempos de atención en los centros municipales de servicios sociales tras la implementación de los programas piloto para alcanzar los tiempos establecidos en la ordenanza. [Cod. 15.251]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Bueno, volvemos otra vez a poner en el foco, uno de los aspectos más importantes que tienen que ver con la gestión de los Servicios Sociales.

Como usted sabe, el artículo número 7 de la ordenanza que hace referencia al acceso a los Servicios Sociales está planteando la necesidad de proceder en un plazo no superior a 15 días hábiles. Periódicamente traemos a esta Comisión precisamente esta pregunta, porque consideramos que lo primero que tiene que

cuidarse es esa puerta de entrada a nuestros servicios. Sin esa garantía de celeridad, sin esa propuesta que debe hacer los servicios de atender a las personas que están padeciendo algún problema para informar, evidentemente, para valorar, para en su caso diagnosticar u orientar si se necesita y si no tenemos ese plan, el mecanismo se puede ralentizar.

No es que no hayamos mejorado, usted ha dicho en varias ocasiones que los proyectos piloto lo que nos permitían era precisamente reducir un problema que teníamos y que usted sí que había también evidenciado. Pero sin esa garantía de calidad, esa garantía que se debe exigir a todas las administraciones competentes, pues evidentemente nos puede ocurrir lo que también está haciéndose en otras administraciones como el Gobierno de Aragón, que también tiene sus listas de espera de las que evidentemente aquí no vamos a hablar.

Con unos y otros lo que hacemos es hurtar la solución a los problemas sociales que esta ciudad puede llegar a tener y, evidentemente, redundando en la desigualdad como un elemento importante.

Nosotros no solamente lo queremos como elemento de transparencia, no solamente lo pedimos como elemento de transparencia, sino como seguimiento obligatorio de esta oposición, porque sabemos que las necesidades en políticas sociales son muy cambiantes, son distintas a lo largo de los distintos tiempos en los que nos encontramos y el conflicto social, por decirlo de alguna forma, debe abordarse de una forma ágil para que los ciudadanos no sientan que el Ayuntamiento, su principal y cercana administración no les da una respuesta.

Sabemos que el proyecto piloto, el proyecto que usted puso en marcha en anteriores años, ha tenido sus efectos. Un efecto que, en todo caso, deberíamos pensar no en la generalización, sino en quizá hacer una intervención de carácter quirúrgico, y cuando digo quirúrgico es orientado a las necesidades de cada uno de los centros municipales, no de forma general, sino de forma específica para que no se produzca la saturación que puede en algunos momentos producirse y sobre todo por los acontecimientos que cada vez nos van desbordando.

¿Tiene intención de aplicarlo de una forma particular a cada uno de los centros? ¿Ha impactado de una forma coherente el pilotaje? ¿Es lo mismo el ámbito rural que el ámbito urbano? Pues ya sabemos que no y que la forma de abordar esa dificultad que era atender según la ordenanza, requiere de aspectos administrativos distintos según cada centro municipal porque la realidad geográfica humana de cada distrito y de cada espacio de la ciudad es diferente.

Pero nos gustaría saber si tenemos en el horizonte cómo escalar para mejorar esos servicios en aras a una supuesta saturación de los mismos como se anuncia desde otros ámbitos. Nos gustaría que nos respondiera al respecto.

Sra. Presidenta: En esta ocasión, señor Galán, igual que en la anterior, lo que ha hecho es elucubrar, que es imaginar sin fundamento, porque además no ha pedido información. Si hubiera pedido información, sabría que, en estos momentos, en la demora media ponderada que tenemos de todos los centros municipales, cumplimos con la ordenanza municipal. De hecho, la ordenanza marca 15 días hábiles o 21 naturales y en estos momentos estamos en 14,8. Y, por tanto, lejos de lo que usted plantea, en estos momentos, en media, cumplimos con la ordenanza municipal. Y, por tanto, le agradezco que me haya hecho esta interpelación, porque además me permite poner en valor el trabajo que han hecho los equipos de los centros municipales de los Servicios Sociales y, como le digo, en este tiempo con resultados muy, muy positivos.

Le voy a detallar el proceso y para qué nos ha servido a largo plazo ese proyecto piloto que desarrollamos hace más de un año y medio, teniendo en cuenta y recordando que las demoras en los centros municipales de Servicios Sociales responden a muchas variables diferentes.

A cuestiones de personal, como vacantes, bajas de corta o larga duración, oposiciones, equipamientos, algunos de ellos obsoletos, procedimientos anticuados e ineficientes o la muy baja digitalización son los principales motivos.

Para tener la foto fija de esta situación, en el año 2024 hicimos un análisis para ver cómo estaba cada uno de los centros municipales al detalle, es decir, con cada uno de los centros municipales. Llegamos a varias conclusiones generales y es que, efectivamente, el funcionamiento de los distritos y los barrios rurales es distinto, que hay diferentes formas de proceder según el centro municipal, que además de las bajas había otros factores de proceder según el centro municipal y en algunos casos eran comunes y otros eran muy concretos. También llegamos a la conclusión que el número de personas que están adscritos a los centros

municipales está bien dimensionado con carácter general y que el esfuerzo había que hacerlo en quitar trabajo burocrático, mejorar los procedimientos, mejorar el aplicativo, digitalizar, agilizar bajas y reforzar en aquellos programas y centros en los que fuera necesario.

De hecho, la situación de la que partíamos en agosto del año de 2023 era que la demora media ponderada para primera cita era de 33,7 días. De 33,7 días, se lo voy a dar en días naturales, que es como nosotros trabajamos, y el del día de hoy es de 18,8. ¿De acuerdo? Cuando empezamos en agosto del 23, 33,7 días, a día de hoy 18,8.

El proyecto piloto no sirvió para demostrar, gracias sobre todo al empuje de Las Fuentes, Delicias 2 y Casetas, que en este caso la demora, que fueron seis meses este programa, bajó en 3,6 días y lo comparamos con aquellos centros municipales en los que no se había hecho el piloto y en este caso había disminuido un uno raquítico día.

Por tanto, por un lado, con el piloto pudimos realizar un esfuerzo de personal administrativo para paliar los problemas de bajas. En segundo lugar, cambiamos el procedimiento de algo muy importante, que son la gestión de las ayudas de urgencia, que es el programa que más carga administrativa tiene de todos los centros municipales y empezamos con el proceso de digitalización. Con ello redujimos los tiempos de resolución de las ayudas de urgencias de manera muy importante que a su vez permitió reducir la demora de las citas.

Lo que confirmó el piloto es que la carga administrativa asociada a estas ayudas era un factor muy, muy relevante y por eso lo que hemos trabajado es en la reducción de esas tareas administrativas. Hoy en día el procedimiento se ha extendido a todos los centros municipales, la digitalización se está implementando. Ya está la nueva aplicación para las ayudas de urgencia, les recuerdo que la anterior era del año 2011, y desde luego en ese sentido hemos extendido todos los aprendizajes del piloto.

El resultado, y se lo repito, es que la demora media para una misma cita a fecha 12 de marzo del año 2026 es de 14,8 días hábiles. Si usted lo quiere comparar con la ordenanza por debajo de lo que serían los 15, y solo hablamos de días naturales, que es como solemos trabajar, es 18,8 días, es decir, por debajo de los 21 días naturales que marcaría la ley. ¿Esto que demuestra? Que la solución no es hacer las cosas a lo loco ni a bulto, porque no siempre es necesario más personal. Es reforzar el personal donde es necesario. Es cubrir las bajas con mayor agilidad. Pero sobre todo es gestionar mejor y con mejores herramientas. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Pues mire, señora Orós, veníamos a hablar de servicios públicos, pero visto lo visto vamos a tener que hablar de ustedes. Y en particular vamos a tener que hablar de usted. Porque cada vez que abre la boca en relación a los problemas que tiene esta ciudad, y en particular sobre uno que dijo que la estaba desbordando, que era la inmigración, no trae soluciones, trae bulos, miedo y confrontación. Y ya verá cómo le engarzo esto con lo que usted acaba de decir.

Usted calificó de infame el real decreto que permitía la dignificación de más de 500.000 personas. Y habló de fraudes, de mafias, de colapso de servicios y efecto llamada. Esos dos elementos los repitió varias veces en el anterior Pleno de este Ayuntamiento. Un catálogo completo de alarmismo sin una sola propuesta para la ciudad. Lo grave no es solamente lo que dijo, es que ni siquiera se sostiene con los datos que usted ha proporcionado hoy. Dijo que los servicios se iban a colapsar por el efecto llamada de la inmigración al calor de la regularización, pero ahora presume de que funcionan mejor. ¿En qué quedamos? ¿Colapso o éxito?

Voy a darle unos datos, no míos, del Ministerio del Interior acumulados desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo. Mire, creo que se ve bastante bien. 50,1 % menos de inmigrantes llegados a España por vía marítima y terrestre. 50,1 %. 63,8 % menos por vía marítima. El desplome de los datos y lo que usted acaba de confirmar de cómo gestiona, evidentemente le sacan a usted los colores. Ya no es el que tiene la culpa Sánchez y sus políticas de inmigración, ¿verdad? Con esos datos su discurso no tiene nada, nada a lo que agarrarse. Y mientras tanto, ¿su partido qué hace? Pues vota en contra del escudo social, del salario mínimo y de las pensiones. Esa es la verdadera política que hace el Partido Popular. Recortar derechos y crear miedo.

¿Dónde está entonces el problema real, señora Orós? ¿En la inmigración o en su forma de hacer política? Porque regularizar, como dijo usted, es una obligación, como han hecho en otras seis ocasiones otros presidentes de este país. No es crear problemas, es dar dignidad a personas que ya viven, trabajan y sostienen esta ciudad. Es ordenar, es reconocer derechos y fortalecer la convivencia. Lo que sí que es un

problema es la forma en la que usted aborda la gestión. Y sí, en lo que estamos de acuerdo es en que muchas veces lo que usted demuestra con esto es su falta de competencia para resolver los problemas.

Sra. Presidenta: No me extraña, señor Galán, que el Partido Socialista en las últimas elecciones haya tenido en esta comunidad los peores resultados de su historia.

Utilizar la percha de las demoras en los centros municipales de Servicios Sociales para lanzar un *speech*, que entiendo que luego colgarán en redes sociales, hablando de inmigración, me parece bastante indigno de un portavoz en el que lo que me preguntaba es sobre las demoras en los centros municipales.

Creo que los datos que le he contado, objetivos y contrastados, son una grandísima noticia. Hemos conseguido mejorar el tiempo de espera de las personas que acuden a los centros municipales de Servicios Sociales, las familias, las personas vulnerables, los ciudadanos zaragozanos. Y desde luego que usted no ponga en valor que gracias al enorme esfuerzo que se ha hecho desde los centros municipales, desde los Servicios Sociales, desde Redes y Sistemas y desde todo el equipo de Políticas Sociales, hayamos conseguido que el 80 % de los centros municipales de esta ciudad, de los centros municipales de Servicios Sociales, o cumplan con la ordenanza o estén a uno o dos días. Solo cinco centros están por encima de los 25 días. Me parece, de verdad, bastante trillero por parte de este portavoz.

Mire, yo lo que he ido avisando y además con los datos que nos ha suministrado el Delegado del Gobierno, es que estamos ante una amenaza que nos preocupa mucho y que no he tenido ninguna respuesta. Y, de hecho, luego, si quiere, le leo la carta que me mandó el Delegado del Gobierno ante la petición de información que yo le planteé.

En el real decreto, que es un real decreto bastante impreciso, voy a intentar ser correcta, dice que para las 12.000 o 15.000 personas que según dice el Delegado, se pueden regularizar 12.000, 15.000, pueden ser 20.000, pueden ser 25.000, porque no tienen ningún dato, habrá que hacer un informe de vulnerabilidad. Un informe de vulnerabilidad. Y mi pregunta, porque no lo dice el decreto, es quién va a tener que hacer esos informes de vulnerabilidad. Estamos hablando de que, en tres meses, abril, mayo y junio, 15.000, 20.000, 30.000 personas van a necesitar un informe de vulnerabilidad. Y mi pregunta es quién va a hacer ese informe.

Porque si son los centros municipales de Servicios Sociales de esta ciudad, lo que van a hacer es colapsar los Servicios Sociales municipales de esta ciudad. Estamos hablando que, en tres meses, 15.000, 20.000, 30.000 personas, no tenemos los datos porque tampoco los tiene el Delegado, porque tampoco tienen ni idea de las personas que se van a regularizar en esta ciudad, va a haber que hacer informes, informes de vulnerabilidad.

En su carta me ha contestado que no me preocupe que no lo van a hacer los Servicios Sociales municipales, que no lo van a hacer los centros municipales de Servicios Sociales. Y, por tanto, en ese sentido, me tranquiliza. Tengo la carta.

Como finalmente el Gobierno de España decida y derive sin un solo euro y sin una sola planificación que los centros municipales de Servicios Sociales tienen que hacer los informes de vulnerabilidad para esas personas que se van a regularizar de una manera que no tiene nada que ver con las anteriores regularizaciones, entonces me lo vuelve a preguntar. Entonces, me lo vuelve a preguntar, pero en este momento, afortunadamente, gracias al gran trabajo que están haciendo los profesionales de los centros municipales, gracias a la digitalización y a la simplificación administrativa, el 80 % de los centros municipales de Servicios Sociales están cumpliendo con la ordenanza o muy aproximada. Aun así, recordarle que hay momentos puntuales, situaciones puntuales en las que, por supuesto, se pueden incrementar los días y en esas cosas estamos haciendo microcirugía. Muchas gracias.

21. [ZEC] ¿Qué mecanismos se han establecido para garantizar el correcto cumplimiento de los pliegos de la licitación de los PIEEs en los colegios de Educación Especial? [Cod. 15.266]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el portavoz, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Señora Bravo, cómo pasa el tiempo. Ha pasado casi un año y medio, o más de un año y medio, desde la primera vez que hablamos en esta Comisión de la licitación de las zonas jóvenes escolares, los antiguos PIEEs. Una licitación en la que ya vimos entonces que se iba a quedar desierta por falta de concurrencia de ofertas, excepto en el tema de educación especial. Una situación que volvió a producirse en febrero de 2025, cuando volvieron a sacar la licitación manteniendo todas y cada una de las condiciones ya establecidas en los pliegos anteriores. Bueno,

nuevamente volvieron a quedar desiertos porque, como ya habíamos avisado con anterioridad, suponían no solo recortes y un modelo de PIEEs peor, sino que eran difícilmente asumibles por las empresas. Por cierto, esta licitación sigue desierta, excepto en el tema de educación especial, después de todo este tiempo, porque no solamente no han asumido sus errores, sino que no se han dignado en sacar unos nuevos pliegos y han utilizado este mecanismo, entiendo que irregular, que es gestionar los contratos a base de negociaciones con las empresas sin sacar pliegos. Esperemos que en algún momento se dignen a corregir, porque esto es una verdadera vergüenza, la verdad. Pero de eso y de las zonas jóvenes de los barrios volveremos a hablar en esta Comisión, porque no se nos ha olvidado en absoluto, créame, volvemos a preguntarles sobre la situación de todo esto.

Centrándonos en la interpelación, lo que queremos preguntarles es precisamente por ese único lote que sí que salió de la licitación, que fue el de los PIEEs de los centros de educación especial, ¿no?. Casualmente, el único que salió, como decimos, que funcionaba con cobertura legal, porque también fue el único que no sufrió recortes.

Pero la verdad es que en medio de todo este follón que se había montado con los PIEEs y tal, pasó un poco desapercibidas las condiciones de estos pliegos, las circunstancias de estos pliegos, con algunas mejoras, entre comillas, que por lo que voy a explicarle pasaron desapercibidas.

Lo cierto es que se decidió que en esos pliegos hubiera dos trabajadoras por centro en lugar de una, que era lo que había hasta ese momento, con una jornada laboral de 30 horas. Sí que es cierto que eso suponía una reducción, porque las trabajadoras hasta ese momento estaban contratadas por 35, aunque nada más había una, estaban contratadas por 35 horas. Y esta medida fue algo que nadie, ni los centros educativos, ni las empresas, ni las familias, ni las propias trabajadoras habían solicitado. Y algo que se sucedió sin que nadie tuviera noticia. De hecho, sí que se está hablando de la posibilidad de ampliar jornadas, pero no de ampliar a una nueva persona. Bueno, en la práctica laboralmente supone más trabajadoras, evidentemente, pero para las primeras trabajadoras supone pasar de 35 a 30 horas, con lo cual, bueno, más precariedad.

Lo cierto es que ahora hay una persona más por centro, pero que todo el mundo consideraba que no había ni espacio, ni tareas, ni funciones para dos trabajadores destinados a 30 horas en el servicio. Y en este servicio en este sentido, nos preocupa por la información que nos está llegando, que pueda estar sucediendo que las jornadas de estas trabajadoras o puedan estar desocupadas o puedan estar destinándose a tareas que no corresponden propiamente al servicio. Y este es el sentido de nuestra interpelación, muy brevemente.

Nos gustaría saber cuáles son los mecanismos establecidos para el correcto seguimiento y para garantizar que los pliegos se realizan de manera adecuada y que realmente las jornadas de estas trabajadoras están utilizándose adecuadamente.

Sra. Presidenta: Para su réplica tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Orós. Pues mire, señor Domínguez, en un principio no sabía si contestarle o no a esta interpelación, pero como suelo hacer e intento explicar en todo, pues no tengo ningún problema en explicar. Más que nada porque no tenemos ningún contrato de PIEEs en este momento en Servicio de Juventud. No sé si es por desconocimiento, no sé si es por confusión o simplemente por empecinamiento de seguir hablando de los PIEEs cuando es un concepto ya superado y es un concepto de modernización que es lo que estamos haciendo en el Servicio de Juventud.

De todas formas, me alegro tremendamente de que se preocupen en este momento de las zonas jóvenes escolares de educación especial, cuando hasta este momento ustedes no se preocupaban. Y todas las mejoras introducidas en estos pliegos de condiciones técnico-administrativas ahora las cuestionen.

A mí me gustaría también, pero como me voy a centrar en este, que ustedes se hubieran preocupado también de cuáles eran las condiciones, de cuáles eran los espacios, cuáles eran las funciones que estaban haciendo los trabajadores de las zonas jóvenes escolares, que no de educación especial y solamente se preocupen de estos.

Le dije en alguna ocasión que si estos jóvenes con este tipo de discapacidad, cualquiera que pudieran tener, tienen dificultades de acceso a cualquier cosa, en el tema del ocio aún lo tenían muchísimo más. Por eso, si yo no recuerdo mal, y quiero recordárselo a usted, los trabajadores de las zonas jóvenes escolares de educación especial tenían la misma jornada horaria que tienen en este momento, frente a los trabajadores de las zonas jóvenes escolares que tenían más horas.

En el cambio de modelo que estamos haciendo de todos y cada uno de los programas del Servicio de Juventud, adaptamos los pliegos de condiciones técnico-administrativas a lo que los jóvenes necesitan, quieren y requieren. Y eso es lo que estamos haciendo porque le recuerdo, y le reitero otra vez, que “más de lo mismo no es mejor”, le parafraseo. “Más de lo mismo no es mejor”.

Adaptamos lo que se necesita, que es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es cubrir las necesidades y más de estos jóvenes con mayores dificultades que otros al acceso al ocio. Y por eso, frente a la misma jornada laboral que teníamos, lo que hicimos con las zonas jóvenes escolares de educación especial es aumentar a dos el número de profesionales por centro.

Miren, están ustedes muy preocupados, preocupéense también de los otros, de cómo están cumpliendo, de cómo no están cumpliendo, porque les puedo decir una cosa, miren, estamos utilizando los mecanismos habituales que se utilizan para todos los contratos administrativos: la validación de la programación del curso en general, incluso si hay alguna programación que se incorpora nueva, las autorizaciones de las actividades que se hacen en la zona joven fuera del centro educativo y la participación de proyectos de carácter local realizados de forma conjunta con recursos de la zona donde se ubica el centro.

No sé si lo estaremos haciendo bien o no, pero en este curso de 2025-2026 que hemos empezado, hasta la fecha, desde septiembre hasta la fecha, 160 actividades estables. Un total de 392 participantes y 28.265 usos. Yo no sé si esto le parecerá poco o mucho, pero para cuatro centros de educación especial yo creo que estamos trabajando y estamos trabajando bien y estamos acercando y cubriendo las necesidades de ocio alternativo y de calidad a lo que estos jóvenes requieren y necesitan.

Estamos haciendo la validación de los horarios y del personal, validación de cambios de instituciones y nuevas contrataciones, autorización de secciones totales o parciales de cuotas, porque no se nos olvide que este ocio, aunque muy accesible para todo el mundo, no es gratuito, sino que se pagan unas cuotas y excepcionalmente con informe previo y autorización por parte del Servicio de Juventud puede ser gratuito. Se hace la gestión de la facturación mención de la zona joven, comprobación de la factura, junto a los anexos, que es una documentación absolutamente exigida en el contrato que se firma. Y luego garantizamos que todas esas cuotas que se reciben de las actividades que pagan los jóvenes van a actividades para los jóvenes. O sea, se hace un detalle nada más y nada menos de lo que se hace en todos y cada uno de los contratos que la Administración local tiene. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Señora Bravo. La verdad es que al margen de la lógica crítica que viene de lejos y que continuaremos por el modelo y lo que se ha hecho y tal, estoy intentando ser muy prudente y de perfil muy bajo con esta pregunta, precisamente para no dar por supuestas cosas.

Quiero decir, yo lo que estoy planteando, le he planteado directamente cuáles son los mecanismos por conocer, porque sí que es cierto, usted me dice todas estas cosas, que ya me parecen bien. No he entrado, si se ha fijado en la pregunta, si es mucho o poco, lo que hacen, si está bien o está mal, si me parece mejor o peor. He ido directamente, simplemente, a los mecanismos establecidos para el control. Y no quiero ir mucho más allá y casi voy a dejar aquí la intervención porque no tengo la información correcta, o sea, no tengo la información contrastada, pero me preocupan algunas informaciones que me están llegando y que van, sobre todo, a la dedicación de las jornadas de los educadores de los PIEEs de educación especial. No sé si en todos los centros, por eso no me meto más, no sé si es una situación puntual en algún caso, no sé si es una información siquiera errónea, pero como no he podido contrastarla. Y lo que se está diciendo es que están dedicando en algún centro, me consta, por lo que me dicen, algunas jornadas a tareas que no son las suyas.

Recomendarles en este sentido que está muy bien todo lo que se está haciendo, me parece perfecto y es lo que hay que hacer con cualquier licitación, es decir, la tarea de seguimiento y de control de las prestaciones y las licitaciones municipales es fundamental, pero en este caso sí que recomendaría un análisis del destino presencial de las jornadas que se están dedicando, es decir, de esas 25 horas que se tienen para gestionar los centros a qué se están destinando porque, bueno, me llegan informaciones. Y lo voy a dejar ahí porque, en serio, no he podido contrastar la información.

Sra. Presidenta: Para su dúplica, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Orós.

Pues mire, señor Domínguez, le agradezco este último tono, porque claro, en un principio usted ha hablado y no ha dicho como “suponía”, “que me han dicho”, “que puede ser”, sino que se estaban utilizando las jornadas laborales de los profesionales de las zonas jóvenes de educación especial para otras funciones y otras cosas.

Nosotros intentamos ser muy formales, no sé cómo explicitarlo, y muy serios a la hora de validar y a la hora de hacer seguimiento de los contratos que hacemos. Y por eso ese cambio. Y, además, como lo he dicho en varias ocasiones, no tenemos ningún problema en decir, porque así lo estamos haciendo, que todos y cada uno de los programas del Servicio de Juventud y los servicios los valoramos, los evaluamos, cuantitativa y cualitativamente de las dos.

De todas formas, una de las formas también de control de este tipo de contratos es el acudir a cuantas reuniones de seguimiento sea por parte de los coordinadores de esta empresa y las visitas a los centros que sean oportunas en el curso escolar para garantizar el correcto desarrollo. Así que no se preocupe que lo haremos. Pero claro, yo también le quiero, y con esto termino, que usted en un principio, a mi parecer, ha sido ha sido prejuicioso en las valoraciones. Lo valoraremos este servicio y otros muchos. Y también le voy a recordar, que no sé si regular o no, pero que ustedes tuvieron también cuatro años en convalidación la antigua denominación, que así sí que se llamaba, de los PIEEs. Así que con esto termino y no se preocupe que seguiremos controlando este y cada uno de los programas que el Servicio Juventud tiene.

22. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe del convenio y los protocolos establecidos con el Instituto Municipal de Empleo para la derivación de mujeres con dificultades de acceso al empleo por motivos de género y violencias machistas [Cod. 15.270]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Gracias. Señora Bravo, no sé cómo lo he dicho al final, pero tal y como lo tengo escrito para que vea el tono en que estaba, ¿eh? “Nos está llegando que pueda estar sucediendo que las jornadas educadoras de PIEEs puedan estar destinándose...”, o sea, que he sido muy, muy, muy, muy prudente.

Ya hablamos de este servicio el pasado mes de enero, cuando preguntamos por este tema, cuando vimos que había desaparecido la partida específica que estaba destinada al Servicio de Orientación Laboral, para la licitación de Servicio de Orientación Laboral.

En esa Comisión se nos informó de que había terminado la licitación existente con Ymca y que, a partir del mes de enero, toda la orientación laboral de mujeres que hasta entonces venía haciéndose desde ahí iba a pasar directamente a Zaragoza Dinámica, como ya se venía haciendo con el tema de mujeres víctimas de violencia de género, etc.

Tras recabar información, preguntar en Comisión de Economía, que es de quien depende Zaragoza Dinámica, pues bueno, estamos y lo hemos manifestado, tenemos graves dudas de cómo se está realizando esta tarea.

Desde un aspecto puramente práctico o formal, como queramos decir, nos preocupa cómo va a poder atenderse un servicio como este, con sus características específicas, cuando se va a llevar desde una estructura que para nada ha reforzado su personal, lo que supone asumir más trabajo con el mismo personal. Un trabajo que además entendemos tiene una vertiente más especializada.

El traspaso de esta competencia no ha venido acompañado del refuerzo de los recursos de orientación, que tampoco es que fueran muy boyantes. Hasta ahora el servicio estaba atendido específicamente por cinco profesionales, con lo cual nos encontramos que hay cinco profesionales menos atendiendo este problema.

Y no solamente eso, sino que, por ejemplo, hay cosas sangrantes, como que no se garantiza el horario de atención por las tardes en un servicio como este. Es decir, el Servicio de Orientación Laboral de Zaragoza Dinámica no atiende por las tardes.

Y otra cosa muy importante es que, en Zaragoza Dinámica, por ejemplo, los profesionales están contratados como fijos discontinuos, nueve meses al año. Parecería que son como las colonias o como las piscinas, que están unos meses al año y luego parece que los otros tres meses no hay necesidad de orientación laboral ni nada similar.

Además, no existe, y esto nos lo transmiten los propios orientadores, formación especializada para este tema, no han recibido ninguna formación especializada. De hecho, cuando revisé el convenio que existía, el

convenio no recogía nada al respecto. Y algo que nos parece especialmente grave, cuando los propios informes y las memorias del Servicio de Igualdad, cuando se refieren a este servicio, habla de la “necesidad de una visión intersectorial, con un conocimiento de los condicionantes de género que tejen entre sí una malla y que hay que trabajar con una intervención de carácter multifactorial para salir de la situación de vulnerabilidad”. Más allá de la terminología rimbombante, en la que podemos a lo mejor estar de acuerdo, lo cierto es que sí se reconoce una especificidad, unos problemas específicos que hay que atender de manera específica.

Pues bien, parece que nada de esto existe, no solamente eso, sino que además nos encontramos con que el servicio no solamente es que no se incremente, sino que puede verse reducido por cuestiones internas de organización de Zaragoza Dinámica, uno de los orientadores laborales posiblemente asuma otras tareas, con lo cual, habrá un orientador menos. Y no hay previsión ahí. Ayer mismo en Comisión de Economía, que volvimos a preguntar por el tema de los fijos discontinuos, se nos dijo que no había ninguna previsión de aumentar la plantilla, ni siquiera de ampliar la jornada. Eso es lo que se nos dijo ayer en la Comisión de Economía.

Pero más allá de todas estas cuestiones que son prácticas, lo que nos preocupa también es la carga de profundidad que este hecho supone en lo simbólico. Y es que lo que se está haciendo es, una vez más, invisibilizar las políticas de género, diluirlas, negar su especificidad.

Pasó con los puntos violeta, pasa cada vez que apoyan las políticas negacionistas de Vox en violencia de género, lo hacen con ese feminismo de baja intensidad que lo que hace es mantener este *statu quo* y la desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

Y que en este caso concreto lo hemos vivido como una auténtica técnica de salchichón. Primero sacan al Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. El siguiente paso fue sacar el servicio de la estructura física de la Casa de la Mujer. Con lo cual, se fueron a echar a perder gran parte de las sinergias que existían entre los profesionales y los diferentes servicios que allí había. A la vez, o en paralelo, lo que hicieron fue sacar esta licitación que supuso, y lo hemos denunciado en esta Comisión, un empeoramiento total en las condiciones de cómo se prestaba el servicio, tanto en las condiciones laborales como en la atención de las usuarias, la falta de privacidad, las instalaciones no adecuadas, falta de accesibilidad, uso inadecuado a la información, todas estas cosas que anunciamos.

Una situación tal que lo que hizo es que los propios trabajadores, que en muchos casos llevaban años, muchos años trabajando en este servicio, lo dejaran. O sea, no es que los echaran, lo dejaron, porque no estaban de acuerdo en la deriva que estaba tomando, pensaban que estaba perdiendo todo el sentido el trabajo.

Y terminan la tarea ahora mismo con esto, que es ya dismantelar totalmente el servicio, disolverlo en los servicios generales de Zaragoza Dinámica. Porque lo importante es que lo que no se nombra no existe. Y si no existe orientación laboral para mujeres, lo que se supone es eliminar el factor de discriminación estructural de las mujeres en las políticas de acceso al empleo. Simbólicamente, si quiere, pero se está haciendo. Y eso lo que nunca hace es profundizar en la desigualdad.

Este, señora Orós, va a ser, como en otras cosas, su legado. Satisfacer a la extrema derecha y laminar y laminar las políticas y asumir su negacionismo de género.

Sra. Presidenta: Pues mire, mi legado no sé si será poco o mucho, pero será que las mujeres encuentren empleo, que las mujeres, que somos el 51 % de la población, accedan por su mérito, su capacidad de trabajo y removeremos todos los obstáculos objetivos y no simbólicos que esas mujeres puedan tener.

Lo ha dicho usted, desde el año 2023, el Servicio de Igualdad y Mujer deriva al IMEFEZ a las mujeres víctimas de violencia machista dentro del Plan de atención integral a la violencia en la relación de pareja o expareja. Es decir, partimos de que lo más profundo y lo más complejo en el ámbito de la empleabilidad está derivado en el ámbito de lo que es la empleabilidad desde el año 2023. ¿De acuerdo? Ese tema concreto que luego le explicaré los procedimientos.

Lo que hemos hecho en diciembre del año 2025 es ampliar esa colaboración para mujeres y otras personas, no se olvide, para mujeres y otras personas con dificultad para la inserción laboral por motivos de género.

Desde el 23 está derivado al IMEFEZ las mujeres víctimas de violencia de género en materia de empleabilidad y en diciembre decidimos, y ahora le explicaré el porqué, que la pequeña parte que hacíamos

nosotros, además de manera externalizada, que era información y orientación primigenia, la haga el organismo cualificado, con experiencia, con competencias y con un equipo, que usted dice que no, pero yo le puedo dar hasta los nombres de ese equipo, que tratan específicamente además la asesoría y la información y la orientación laboral en el caso de las mujeres.

Vamos a ver, en este caso el objetivo del Ayuntamiento, y se lo digo para usted es lo simbólico, y para nosotros es que esas mujeres tengan un acompañamiento y una intermediación integral. Y, por tanto, ese trabajo de información, orientación, pero es que además formación y relación además con las empresas o el apoyo al emprendimiento, quien tiene *expertise* y quien tiene capacidad y quien tiene competencias es Zaragoza Dinámica.

El servicio que se prestaba a través de un tercero, además de ser mínimo, que era informar y orientar, no era ni eficaz ni eficiente a juicio técnico. Y, por tanto, lo que era lógico es que si este Ayuntamiento ya una parte la tenía derivada al IMEFEZ y además con buenos resultados, que luego le daré los resultados, y además lo hacíamos desde lo público, es decir, municipalizándolo, nos parecía una buena opción tanto técnica como política y además el importe de esa asesoría sigue manteniéndose en igualdad y, por tanto, nos ha servido también para reforzar otros programas que consideramos que son muy importantes de cara a la visibilidad de la igualdad de oportunidades y de cara a trabajar con las mujeres.

Un cambio lógico, dado que existe ese servicio, evitábamos duplicidades, optimizábamos además las acciones y además rentabilizábamos lo que son los recursos municipales.

Por otro lado, además, tenemos constancia de que muchas mujeres que son atendidas por el servicio externalizado, en el Servicio de Igualdad, por el servicio que teníamos externalizado, estaban simultáneamente siendo atendidas en el IMEFEZ e incluso en otras entidades que trabajan también la formación en inserción laboral de la ciudad. Por tanto, dada la trayectoria y la especialización que tiene en materia de empleo el IMEFEZ, dada la amplia red de colaboración que tiene con empresas y posibles contratadores, dada la amplia experiencia que tienen también para impulsar a que esas mujeres puedan hacer emprendimiento y poder tener incluso sus propios negocios, creíamos que era una forma mucho más eficaz y mucho más ágil.

El objetivo del protocolo es crear canales de derivación desde el Servicio de Igualdad y Mujer a los servicios de empleo de Zaragoza Dinámica para mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado laboral, que es el objetivo que tiene que tener esto. Y, por tanto, en ese sentido, el mejorar tanto la posibilidad de acudir al mercado laboral por cuenta ajena o por cuenta propia para esas personas. El seguimiento es eficaz y los casos y la coordinación se llevan de manera muy óptima por parte de los dos servicios.

La Casa del Director, sabe que lo que tiene es una orientación personalizada por cada persona, mujer, hombre, por cada persona, espacio de atención al público, información y consulta y uso de medios materiales y técnicos, actividades y talleres para mejorar la empleabilidad y desarrollo de las competencias, agencia de colocación y bolsa de empleo, selección de personal, atención a las empresas, eventos y actividades en materia de empleo, y apoyo y asesoría al emprendimiento.

Por tanto, le repito, la derivación que estamos haciendo desde diciembre del 2025 no es para mujeres víctimas de violencia de género, no es para las mujeres del plan integral que nosotros tenemos de acompañamiento, sino para mujeres y otras personas con dificultad para la inserción laboral por motivos de género. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Lo cierto es que el servicio no ha contado con ningún refuerzo, que se va a ver disminuido. Por cierto, habrá que ver qué pasa si al final la cuestión es que igual tienen que volver a crear el servicio cuando Vox se cargue Zaragoza Dinámica.

Pero bueno, en cualquier caso, también le voy a decir una cosa, por cierto, el convenio se firmó en octubre del 2022, aunque empezó a ser efectivo en el 2023 y tiene una vigencia de cuatro años con las prórrogas, si no me equivoco.

En cualquier caso, lo que le iba a decir es que igual se tiene que plantear rehacerlo para adaptarlo. Porque me habla usted del protocolo de derivación. Es que el que figura en ese convenio realmente es ridículo. Le voy a decir lo que dice. Dice el protocolo. "Desde el programa de atención integral se contactará telefónicamente con Zaragoza Dinámica para contratar una cita. Se lo dirá a la interesada facilitándose el impreso de derivación. La persona usuaria de forma autónoma con la ayuda del profesional realizará la inscripción previa en la plataforma de empleo *online* o llamará por teléfono. Una vez inscrita se comunicará al

profesional que se le va a mandar a esta mujer y los profesionales asignados a ambos servicios se coordinarán”. Un protocolo maravilloso. O le damos una vueltecica o poco tenemos que hacer.

Me dice, “los profesionales...”. Los profesionales se enteraron de que este servicio lo estaban resolviendo ellos cuando empezaron, primero, a ver que había muchas más mujeres. Y segundo, cuando hablando con ellos se lo dijimos, porque no tenían ni idea.

Y estamos hablando de un servicio, evidentemente, que supone una carga. Es que me he estado mirando las memorias. Es que en 2022 eran 800 personas, en 2024, 700. Por cierto, espero que mejoren las ratios, pero en este primer mes de enero, en un mes solo, se han atendido a 14 personas. Si hacemos una proyección... Esos son los datos que me dio ayer el compañero de Economía.

Si extrapolamos esa cifra, estamos hablando de 168 personas al año. Habría que cuadruplicar los niveles de atención para quedarnos todavía por debajo de los niveles de atención. O sea, tengamos en cuenta que a lo mejor lo que va a pasar es que ya se perdió sacando la Casa de la Mujer, ya bajó la cifra y a lo mejor ya llevándolo a Zaragoza Dinámica la cifra cae del todo. Y no precisamente por duplicidades.

Todo esto no me extraña, no me extraña porque en lo simbólico y en lo que significa, lo ha dicho usted, es decir, se acaba de marcar un discurso meritocrático en el que la gente tiene que tener la capacidad de desarrollar sus aptitudes para lograr... Oiga, sabemos todos que el género, el código postal o tu familia determinan mucho más tu capacidad de éxito que el esfuerzo personal. Eso está superclaro, es decir, que, en el siglo XXI, con todo el estudio que hay, hablemos todavía de meritocracia, tiene delito.

Sra. Presidenta: El objetivo de las administraciones públicas es remover todos los obstáculos, todos los obstáculos que tengan las personas para poder acceder en igualdad de oportunidades, en este caso al empleo. Si quiere, un día tenemos un debate profundo sobre lo que yo creo que es la igualdad de oportunidades, lo que es el feminismo que, como le dije en el Pleno, el suyo está en descomposición y han procurado más que trabajar por esa igualdad de oportunidades, intentar adoctrinar y la sociedad zaragozana o aragonesa, en este caso, les ha dicho que no. También lo ha hecho la extremeña, por cierto, y en Castilla y León.

Vamos a ver, en este caso y en esta parte, qué es lo que hemos hecho en 2025, finales de 2025, que empezó en enero, como le digo, es derivar a mujeres y a otras personas con dificultad de inserción laboral por motivos de género.

El procedimiento para seguir para la derivación depende de dos elementos, de la vía de acceso y de lo que quieran esas personas, de lo que quieran fundamentalmente esas mujeres o lo que necesiten.

Para darle una explicación, cuando una mujer llega al Servicio de Igualdad en busca de orientación para el empleo, la oficina de información le proporciona la información de contacto de los Servicios de Empleo para que pueda acudir o bien de forma presencial o bien por teléfono para esa cita. En ese sentido, el solicitante comunica a la Casa del Director, de forma presencial o por teléfono, que viene derivado del Servicio de Igualdad. Y para ello hay una herramienta que es la tarjeta de derivación en la que tanto Empleo como nosotros vamos anotando cada uno de los pasos que se va dando con esa persona, con esa mujer. En el caso de que sea de forma presencial, se anota por parte del Servicio de Igualdad y Mujer, y en el caso de que sea vía telefónica, lo mismo. En el caso de que sea *online*, que es la tercera vía, presencial, teléfono *online*, Servicio de Oficina de Información, le suministramos toda la información necesaria y, es más, en algunos casos y a petición de esa mujer usuaria, por lo general mujeres, lo que hace es directamente el trabajador, la persona que atiende la oficina, hablar con Zaragoza Dinámica para concertar esa cita. Se hace por teléfono y se marca en esa tarjeta de derivación que es la que va llevando el seguimiento de todo el proceso de esa persona.

Yo no sé usted, pero yo tengo los nombres, que no lo voy a decir, de las cuatro mujeres, además, orientadoras de Zaragoza Dinámica que se encargan de todo este proceso. Son siempre las mismas, tanto para mujeres víctimas de violencia como para este nuevo servicio que acabamos de empezar a andar. En el caso de que sea alguna actividad y que no sea esa información y orientación que tiene un objetivo simplemente es la inscripción y se anota en la tarjeta.

Yo lo único que le quiero decir es que, de enero a febrero, desde el Servicio de Igualdad y Mujer, hemos derivado a 69 mujeres, 30 de ellas ya tienen cita y por lo que dice usted, 14 ya están en pleno proceso. Pero en lo que a nosotros atañe, 69 mujeres ya han pasado por nosotros y lo hemos derivado. A partir de ahí, en todos los casos, se hace seguimiento y coordinación con ese equipo especializado por parte de Zaragoza Dinámica, no solamente para todos y cada uno de los casos, sino también porque acabamos de

poner en marcha el nuevo protocolo y, por tanto, habrá que ir ajustándolo según cómo vaya evolucionando. Pero en lo que a nosotros corresponde ese seguimiento, esa derivación, 69 mujeres entre enero y febrero. De todas maneras, puede preguntarme y le ampliaré la información porque veo que no tenemos mucho tiempo.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

23. [VOX] ¿Cuáles son los principales programas con los que cuenta el Área de Políticas Sociales para luchar contra la pobreza y la exclusión social en nuestra ciudad y qué evaluación hace de los mismos, y más teniendo en cuenta el efecto llamada de la regularización masiva de la inmigración en situación irregular? [Cod. 15.221]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, ante los desafíos persistentes como el encarecimiento de vivienda y la inflación, la lucha contra la pobreza debe ser una prioridad ineludible para los ayuntamientos y especialmente para aquellos que están comprometidos con el bienestar de los ciudadanos.

Zaragoza, según los datos más recientes que provienen de la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística dice que el 17% de la población de Zaragoza se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta cifra, estos datos, aunque inferiores al porcentaje autonómico del 19% y muy por debajo del porcentaje de las cifras nacionales del 25,5%, afecta a miles de personas y pone en evidencia, desde luego, debilidades estructurales, especialmente en algunos barrios que son más castigados.

En este caso le voy a hablar del Casco Histórico porque quizá es el que más conozco y en el Casco Histórico, fíjese, el 25 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y el 41 % de los niños sufren la pobreza infantil.

En nuestra ciudad y también por el último informe que tenemos de Ebrópolis, que data del año 2022, pero la renta neta media por persona se situaba un poquito por encima de los 15.000 euros anuales. Este dato, por sí solo, ya subraya la necesidad de una acción decidida. La pobreza se agrava por el precio del alquiler, de la vivienda también. Ya saben que los salarios no crecen al ritmo del precio del alquiler. Y luego también hay otros factores que agravan esta situación, como es el aumento de las personas sin hogar. La pobreza no es solo un fenómeno que afecta a lo económico, sino que afecta a la cohesión social, a la salud mental y al desarrollo de las personas, especialmente de los niños.

Desde el Grupo Municipal de Vox reconocemos que el Ayuntamiento ha demostrado un compromiso creciente en estas cuestiones, especialmente cuenta con un gran Presupuesto que se ha ido viendo incrementado a lo largo de los años, alcanzando la inversión por habitante a 162 euros, un 41% más que en el año 2019. Este aumento prioriza la atención a los vulnerables, el sinhogarismo, la conciliación familiar y la accesibilidad.

Pero, por otro lado, tenemos que trasladar la preocupación de hechos futuros que podrían producirse como consecuencia de la regularización extraordinaria y masiva impulsada por el Gobierno de España, de esos inmigrantes en situación irregular y que ya se han hecho unas estimaciones de cuántos podría ser en nuestra ciudad y se habla de entre 8.000 -10.000 personas beneficiarias, que probablemente sean más y que evidentemente y esto no es hacer prevención en base a elucubraciones como hace el Partido Socialista o su sistema para prevenir es basado en la elucubración, sino que es una realidad, es una cifra. Todas esas personas, con total seguridad, van a hacer uso de los servicios sociales provocando una mayor tensión que pueda generar una saturación. En vivienda ocurre lo mismo y, desde luego, veremos cómo los servicios se verán muy tensionados.

Aunque el Gobierno de España debería de retirar esta medida, algo que no va a hacer, desde luego hay que trasladar a los ciudadanos que este problema sobrecarga a los ayuntamientos y eso lo tienen que saber los ciudadanos. Por todo ello, creemos que el Gobierno de la ciudad debería de ir barajando escenarios y analizar qué estrategias concretas van a llevar a cabo para soportar esta situación y llevar a cabo una evaluación clara de la asignación humana y presupuestaria. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, coincido con usted en que las causas más determinantes que estamos viviendo Zaragoza y todas las ciudades y todo el territorio de este país con respecto al riesgo de pobreza y a la exclusión social, tienen que ver fundamentalmente con el empobrecimiento de las familias, que

se debe a factores como la inflación, los salarios estancados, la falta de vivienda, un sistema impositivo que se dedica al latrocinio de los ciudadanos y a no solucionar problemas ni a apoyar a las familias.

Si a eso usted le suma la situación de puertas abiertas sin control, sin regularización, sin acompañamiento de las personas migrantes, pues tenemos los dos factores más determinantes, porque además las personas migrantes tienen un 40 % más de posibilidades de tener pobreza e exclusión social, pues tenemos un marco que lo que hace es darnos cuenta que si no hay un cambio de Gobierno de España o de las políticas del Gobierno de España, lo que hacemos los ayuntamientos es, como le decía, reforzar nuestras políticas locales con nuestras competencias en todo lo que podamos.

Creo que es importante enmarcarlo. Los datos que ha dado usted... Yo he cogido la tasa AROPE, que es la tasa que más determina. Y mire, la pobreza en España es del 25,5%, la de Zaragoza es del 17,1%, es decir, ocho puntos menos que la media.

La pobreza infantil en España, que es más preocupante, es del 33,6%. En el caso de Zaragoza es del 21%, estamos 12 puntos por debajo de la media. La pobreza infantil con carácter general desde que gobierna Sánchez ha pasado del 27 % al 34 y somos el país europeo con mayor pobreza infantil y eso debería darles vergüenza.

Además, por otro lado, con esos datos, decirle que Zaragoza es dentro de las ciudades grandes, la ciudad con menos desigualdad de España. Y, por tanto, si en las medias estamos muy por debajo y somos la ciudad con menos desigualdad de España, significa que algo estamos haciendo bien desde el Ayuntamiento de Zaragoza.

Significa que algo estamos haciendo bien desde el Ayuntamiento de Zaragoza y es una conclusión incontestable y avalada con los datos y así no hay forma de hacer elucubraciones y en ese sentido en Zaragoza estamos trabajando mejor y además de una manera transversal e integral y, de hecho, en el casco histórico, usted lo sabe, que se está trabajando en materia de vivienda sobre todo en el ámbito del Gancho y en materia social como nunca se había hecho.

De todas maneras, decirle que en nuestra área hay dos grandes grupos, están los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados.

En el caso de los comunitarios que se encargan del trabajo en distritos y barrios, tiene cuatro programas específicos, tres de ellos centrados específicamente en lo que tiene que ver con las familias, con la infancia y con la prevención y la inclusión social. Y en ese sentido están enfocados a prevenir y a trabajar la pobreza y la exclusión social. ¿Aquí qué entran? Ayudas de urgencia, CTLs, ludotecas, Zaragalla, la vulnerabilidad, las situaciones de riesgo para menores, que son herramientas muy potentes para luchar contra la exclusión social de menores y familias. O programas como el PICH, en este caso, social, que creo que también da, que sé que también da muy buenos resultados.

Y con respecto a los especializados, pues ya sabe, con colectivos concretos. Le digo que hemos notado de una manera bastante importante el incremento de personas en situación irregular en varios servicios. En el padrón más de un 20 %, porque son personas que están buscando ese documento para poder justificar lo que ya veremos que es, porque aún está en información pública y es un caos, en la Casa de las Culturas un 30 % más de personas que vienen a buscar información ante la desinformación tan absoluta que hay y sobre todo lo estamos viviendo en el albergue. En estos momentos, por darle los datos, 202 personas en el albergue municipal, 109 son personas subsaharianas, 57 de ellas con derecho a protección internacional que el Gobierno de España no se está haciendo cargo, 41 personas son de Argel y Marruecos, la mayoría procedentes de Italia, Francia y Alemania. Hay 13 latinos y 39 españoles.

Con esos datos, decirle que el 80 % de las personas que están en situación de calle en esta ciudad son personas jóvenes de origen africano en situación, la mayor parte de ellas, irregular. Y, por tanto, sí que está influenciando de manera, en estos momentos, para pedir información y para tener acogimiento, pero cuando se apruebe ese nefasto real decreto no se preocupe que este tema lo hablaremos muchas veces. Nosotros pidiendo recursos, planificación y que sean capaces de organizar este nefasto decreto con mucha más transparencia y con mucha más seguridad para ellos y para todos los ciudadanos. Gracias.

24. [VOX] ¿Qué mecanismos concretos se plantean desde el Área de Políticas sociales para mejorar la detección temprana de los casos de soledad no deseada en personas mayores? [Cod. 15.222]

(Esta cuestión se responderá por escrito)

25. [PSOE] Una vez acabadas las primeras fases de los proyectos europeos destinados a las personas sin hogar: ¿Cómo tiene previsto reforzar desde los servicios públicos las políticas de erradicación del sinhogarismo de la ciudad? [Cod. 15.252]

Sra. Presidenta: Señor Galán, para su exposición.

Sr. Galán Calvo: Especular es un concepto mucho más apropiado para lo que realmente hacen ustedes. Ya no solamente es el elucubrar, es especular, porque les gusta mucho y además tienen un término respecto a la rentabilidad económica que deberían preocuparse.

No se puede sorber y soplar a la vez, que es lo que parece que están haciendo ustedes. O tenemos un problema de pobreza o tenemos resuelto el problema de pobreza por los recursos que tiene este Ayuntamiento y por ese combo que ustedes están planteando.

No dejan de hacer conjeturas y con los datos claros lo que hay es que el efecto llamada no se está produciendo. ¿Se los tengo que volver a repetir? ¿Le tengo que volver otra vez a sacar la explicación del 50% de reducción desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo en el efecto llamada? Que no es verdad.

Ustedes lo único que hacen es proyectar un espejo, una especulación respecto a lo que quieren poner encima de la mesa, que es odio contra la persona que tiene una situación de desfavorecimiento respecto a los demás. La desigualdad no solamente se manifiesta con cuestiones como la que ustedes han estado planteando de acceso a los recursos, sino también si la Administración es o no es responsable de reforzar esos recursos. Nos dijeron, a través del Presupuesto, que iban a reforzar la colaboración con las entidades sociales. No nos dijeron si va a haber un refuerzo o no respecto a los servicios públicos y cómo ha afectado también esos proyectos europeos que, por cierto, venían de fondos europeos a través del Gobierno de España. La propuesta que hizo precisamente el Gobierno de España fue apostar porque se necesitaba abordar el problema del sinhogarismo en esta ciudad.

Díganos cómo va a abordarlo desde la perspectiva de los recursos públicos más allá de esa especulación que están haciendo ustedes dos.

Sra. Presidenta: No, es que usted no especula, es que usted elucubra, que es imaginar sin fundamento. Eso para empezar. Mire, le voy a decir una cosa.

Usted, que saca aquí unos papelitos de macro, esto como la economía. Sánchez dice que la economía va como un tiro, pero cada vez hay más familias empobrecidas, porque esa supermega economía que tenemos en España no llega a las familias, porque nos están hinchando a impuestos y porque muchas familias que no tendrían que estar en riesgo de exclusión y de pobreza lo están. Y es por su culpa, por la incapacidad absoluta y manifiesta que tienen ustedes para hacer unas políticas que benefician a las familias y que no las perjudiquen y no las expulsen a situaciones muy complejas.

Y la otra es la inmigración irregular. Mire, que usted me pueda contar lo que le dé la gana. En estos momentos, con sus datos, que ya le voy a pasar la información que habla el Frontex, ¿verdad?, que dice que los análisis, destacan, que las severas condiciones meteorológicas en el Atlántico a principios del año 2026 han sido determinantes para que las rutas hacia Canarias, que son muy sensibles al mal tiempo, hayan reducido drásticamente la salida de pateras. Pregúntele al Delegado del Gobierno el por qué en este momento concreto, puede que haya menos gente de la que viene y de la que está. Escuche, escuche, ¿y de la que viene de Francia, Alemania e Italia? Y le vuelvo a repetir, el problema que tenemos aquí es que no solamente vienen en pateras a Canarias, por cierto, ahora por otras vías, que hemos tenido récords desde que ustedes gobiernan porque son incapaces ni de tener relaciones bilaterales con los países de origen ni de controlar fronteras y somos un país que, apelando a un buenismo falso y ficticio de derechos humanos, han sido ustedes incapaces de tener una visión humanista de la situación y ayudar a esas personas, porque de derechos humanos ninguno, si ustedes los tienen en la calle, que ni siquiera cubren las plazas que tienen en derecho de protección internacional.

Y otra cosa es que además de eso, que, en este momento, como le he dicho, Frontex informa que debido a las condiciones meteorológicas a principios de año no están viniendo unas avenidas muy grandes, si es que la gente nos está bajando de Alemania, Francia e Italia.

Y con datos objetivos de persona a persona, porque usted tiene un problema. A usted le gusta mucho el papelito. El informe, sesgado o no, que le pueda dar terceros. Pero no tiene ni idea de la realidad que están viviendo las ciudades de este país y Zaragoza en concreto.

Yo le vuelvo a repetir. En diciembre aumentamos 100 plazas. 100, ¿de acuerdo?, entre el albergue y otros recursos para que las personas sin hogar, que el 80% y eso son datos, son personas de origen africano, varones, jóvenes en situación irregular, el 80%, pudieran tener espacios para darles lo mínimo, lo mínimo que es la urgencia. Y en estos momentos, que es lo que nos marca la ley, porque todo lo demás, a lo mejor hay otra administración que es la suya que debería plantear algo. Y en ese sentido, lo que estamos haciendo es, hemos aumentado 100 plazas y tenemos 100 más. Y en este caso, por el efecto llamada, están viniendo de otros países europeos. Porque, además, con cada trabajo individualizado que tenemos desde el albergue, con cada persona, nos dicen de dónde vienen. Y le vuelvo a repetir, 202 personas la semana pasada, 109 subsaharianos, 40 y tantos, luego daré los datos, de Mali y Burkina Faso, con derecho a protección internacional, que ya se los podían llevar las entidades del Gobierno de España, que tiene 250 plazas libres y que tienen derecho a estar en esas coberturas. Pero es que 43 son del África magrebí y vienen de donde le digo.

Por tanto, señor Galán, menos discursitos de derechos humanos falsos, porque ustedes apelan al buenismo y a los derechos humanos cuando están promoviendo el uso de pateras, el efecto de llamada, las mafias, los fraudes. Y, por tanto, señor Galán, tiempo habrá para hablar de esto. Pero que está habiendo un efecto de llamada, se lo doy con datos y cuando quiera me acompaña usted a la calle y al albergue.

Muchas gracias. Para su réplica, que creo que tenía tiempo.

Sr. Galán Calvo: No hace falta que me tutele. No es el problema de lo que yo sepa, sino de lo que usted no hace. Ese es el problema. Y de lo que usted especula, le vuelvo a plantear. Ahora resulta que tiene el problema el clima.

Mire, usted lo que tendrá claro es que cuando tenga que votar a favor del escudo social, en todo caso le tendrá que decir a su líder de filas que vote a favor, ¿no? Para reforzar el salario mínimo interprofesional, para revalorizar las pensiones. Eso no lo tiene que decir, ¿no?

Eso da la sensación... Perdona, ¿estamos interpeándonos o puedo hablar? En voz alta, claro. Pues no es que sea muy loable por parte de la Presidenta de esta Comisión.

Eso es lo que realmente está pasando. Lo que está pasando es que ustedes, ante las propuestas que se hacen desde el Gobierno central, las niegan. Y luego son evidencias. ¿Usted me quiere decir qué es lo que ha hecho o lo que va a conseguir cuando se cierren los proyectos europeos este año? Más allá de una especulación respecto a los datos, el *Revive Bruil* y el otro proyecto que se acaba en diciembre del 26, el *Urban News*, Porque más allá de estar constantemente preguntándole a los vecinos y los vecinos diciendo que no resuelve lo que tiene que resolver, eso es especulación y elucubración en su máxima expresión.

Sra. Presidenta: Por aclarar dos conceptos y que salga de dudas.

La información es del Frontex, no es de esta Consejera, lo puede consultar. Yo no voy a entrar al debate, simplemente que es una información oficial.

La segunda es que el *Revive Bruil* tiene una vigencia hasta el año 2029. Gracias.

26. [VOX] ¿Qué usos va a tener la Celda del Prior de La Cartuja Baja, cuál va a ser el papel real de las asociaciones en su utilización y si la Tercera Edad contará efectivamente con un espacio específico que pueda funcionar como Centro de día u otro recurso análogo de atención y convivencia? [Cod. 15.265]

(Esta cuestión se responderá por escrito)

27. [ZEC] ¿Cuál es el motivo por el que no se facilitó una rampa para garantizar la accesibilidad a la organización de la manifestación del pasado 8M? [Cod. 15.272]

(Cuestión retirada por el Grupo Municipal proponente)

Ruegos (1 asunto a tratar)

28. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo diez horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells